



Para despachos de officio vos mrs

SELOOVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

In natural y de sus deudos amigos y hermandades y de don Juan de Albarado  
 estando en esa dha ciudad entretenido con don escudor de sueldo a quien se ha  
 pretendido y pretendia hecho Contratos y Introduccion en el Gobierno de las  
 armas con el nombre de Tomas Las Navas de las Puercas de esa dha ciudad  
 tenor titulo sin su honor especial para ello sino que solo le otorga el  
 Conde de castro privadamente hallan don perez Cruzado y don Emestranes  
 sona sin embargo que en la dha Representado las causas y razones  
 para que el dho Gobierno estubiese en cargo a las que havia a quien le tubiese el  
 dho don Juan de Albarado la tenencia de duendes ante el dho Conde de castro  
 Gobernador y Capitan general del dho Reyno el qual no havia determinado  
 ni determinado en nada en la dha materia de que se sigue  
 En consecuencia Resultando de tan injusta pretension como se  
 a los danos que se han causado y grave perjuicio a los dchos y por que en  
 diese lugar a temerante baxacion de sueldo de ella de las dhas y por  
 es adha que no se podian tomar Envidias y que althoriente de Capitan  
 general de la artilleria Confuta Razon non hallamava a recibir el  
 nombre del dho don Juan de Albarado con que es adha que estubo en  
 puerta a conoado suyo y delito de qualq' Embazon de Enemigos. nos  
 y de suya Condenasemos al dho don Juan de Albarado en las ma  
 yores y mas graves penas en que abia Encurrido por dha y por el  
 don e Envidente mente en los danos y intereses que aya y se le po  
 ruan seguidos para que se fuesen de escarmiento La nos de ex emplo  
 y Conbida desta Informacion de que hacia presentacion con la de  
 Lemnidad nueva. En el Enten que se ha de mirar en la dha  
 causa en Justicia nos Proveremos de mantener en su para  
 a su parte en la gobernanza del qual de el dho Gobierno militar y

